

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3**Edicto**

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 419 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Irene Díaz García contra la empresa Solo Botas, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Sentencia número 256 de 2011**En Talavera de la Reina a 7 de septiembre de 2011**

Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Adscripción Territorial, adscrito al Juzgado de lo Social número 3 de Toledo y su provincia, Jorge Olmedo Castañeda, los precedentes autos número 419 de 2011, seguidos a instancia de Irene Díaz García, frente a Solo Botas S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido.

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Irene Díaz García frente a Solo Botas S.L., con la intervención del Fogasa, sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido efectuado, y dado que resulta imposible la readmisión de la trabajadora, declaro extinguida la relación laboral entre las partes, condenando, igualmente, a la demandada a que abone, en concepto de indemnización, a Irene Díaz García la cantidad de 9.798,30 euros y 4.125,60 euros, en concepto de salarios dejados de percibir.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Solo Botas S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 9 de septiembre de 2011. El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 8504